

MONTE PATRIA, 31 de Enero de 2014

VISTOS :

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial del 25/03/1999;
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06/12/2012 en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular a Don JUAN CARLOS CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio N°02 del 02/01/2013 en el cual se establece la Subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar al Sr. Angelo Mauricio Montaña Espejo, Administrador Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 12331 del 11/12/2013 donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación año 2014.
- Decreto de Pago N° 2320 del 17/12/2012, Decreto de pago N° 2817 del 30/12/2011.
- Decreto Alcaldicio N° 12.284 del 10/12/2012, Decreto Alcaldicio N° 10.519 del 25/11/2011.

DECRETO

1. **AUTORIZASE** la emisión de nuevo cheque en reemplazo de **cheque N° Do 7612749**, girado y entregado a través de Decretos de pago señalados en considerando a nombre del Señor **RAUL LUCO ADAOS RUT 12.572.297-0**, por el monto de \$ 416.000, según sentencia ejecutoria causa RIT C-5-2011, RUC 10-4-0045018-3.
2. Déjese establecido que el monto del giro será por **\$ 416.000.- (cuatrocientos Dieciséis Mil pesos)**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WGZ/DBR/rvt

ALCALDE

(S)